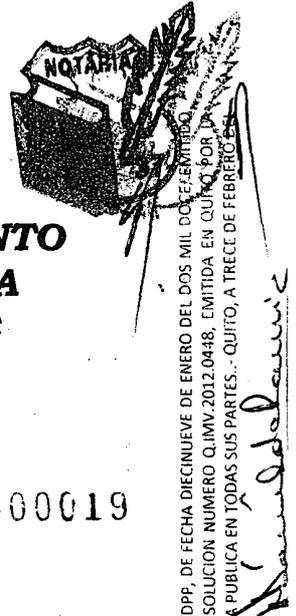


Doct. Iván Montenegro

ACTO O CONTRATO



ESCRITURA PÚBLICA REFORMATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. MICRORIESG

0000019

FECHA:

OTORGADA EL 12 DE OCTUBRE DEL 2011

OTORGANTES:

MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. MICRORIESG TITULAR

OBJETO:

REFORMATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. MICRORIESG

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI: 02 COPIAS

MV.-

MV.-
RAZÓN: CON ESTA FECHA, Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO TOMÉ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS SOCIEDAD ANONIMA MICRORIESG, CELEBRADA ANTE MÍ EL TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, DE LA PRESENTE REFORMATORIA A LA MISMA.- QUITO, A DOCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE.- EL NOTARIO.-

Doct. Iván Montenegro

efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una de la cual conste la presente reformatoria de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. MICRORIESG, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a celebrar la presente escritura pública la **señora María Dalila Calle Rodríguez**, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno uno cuatro nueve cuatro cinco nueve guión nueve, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse, **en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. MICRORIESG**, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública celebrada el trece de septiembre del dos mil once, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, se



otorgó la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. MICRORIESG. En Acta de Junta General de Accionistas llevada a cabo el cuatro de octubre del dos mil once, se aprobó la reforma a la escritura antes mencionada.

TERCERA.- REFORMATORIA.- Con los antecedentes expuestos por medio de la presente se reforma la escritura

0000021

referida, a partir de la cláusula tercera, quedando de la siguiente forma: CLÁUSULA TERCERA.- AUMENTO DE

CAPITAL: La compañía por unanimidad de sus accionistas decide aumentar el capital social de la compañía en

CINCUENTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 53.000), por lo que sumado

al capital existente, el nuevo capital de la compañía asciende a NOVENTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 93.000). En relación al aumento de capital acordado se emiten cincuenta y tres mil

nuevas acciones de un dólar cada una. La forma de pago del presente aumento de capital será por compensación de

créditos, los mismos que se encuentran registrados en los asientos contables de la compañía. **CLÁUSULA CUARTA.-**

REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del Aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del

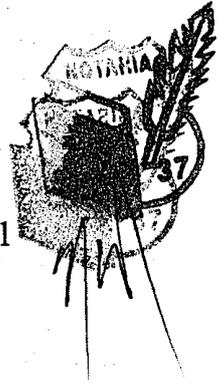
Estatuto Social de la compañía, que dirá: **ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL.-** El capital social de la compañía es de

NOVENTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA USD \$ 93.000) y se encuentra suscrito, pagado y distribuido de la siguiente forma:

| NOMBRE ACCIONISTAS | CAPITAL EXISTENTE | COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS | TOTAL NUEVO CAPITAL | NUMERO ACCIONES | PORCENTA DE ACCIONES |
|---------------------------|--------------------------|---------------------------------|----------------------------|------------------------|-----------------------------|
| MICROFINANZA RATING SRL | USD 39.600 | USD 52.470 | USD 92.070 | 92070 | 99% |
| María Dalila Rodríguez | USD 400 | USD 530 | USD 930 | 930 | 1% |
| TOTAL | USD 40.000 | USD 53.000 | USD 93.000 | 930000 | 100% |

CUARTA.- MARGINACIÓN: Se deberá tomar nota de la presente reformatoria al margen de la escritura que se reforma por este acto. Usted señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada) Abogado Franklin Trávez Pérez, matricula profesional matricula diez y siete dos mil diez guion ciento noventa y cuatro del Consejo de la Judicatura, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el notario, se ratifica y firma

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR



conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.

María Dalila Calle Rodriguez

C.C. 1711494599

C.V. 215-0033

0000022

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171149459-9

CALLE RODRIGUEZ MARIA DALILA
COTOPAXI/CATACUNDA/LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 08 DICIEMBRE 1971

REG. CIVIL 0347 01963 F

COTOPAXI/CATACUNDA

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA*****

NACIONALIDAD CACAO

FRANCISCO JAVIER STAB

EMPLEADO PRIVADO

JULIO RAL ALFONSO CALLE

MARIA EUGENIA RODRIGUEZ

16/12/2005

16/12/2017

REN 1717157

[Firma]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

215-0033 NÚMERO

1711494599 CÉDULA

CALLE RODRIGUEZ MARIA DALILA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Firma]

P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 12 DE OCTUBRE DEL 2011.

EL NOTARIO
[Firma]
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

Quito, 22 de Julio de 2010



Señora
María Dalila Calle Rodríguez
Presente.-

De mi consideración:

0000023

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía **MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. MICRORIESG**, en sesión celebrada el día 22 de julio del presente año, tuvo el acierto de elegirla como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones constantes en el artículo vigésimo séptimo del estatuto social de la misma.

El Gerente General ostentará la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía fue constituida mediante escritura pública celebrada el 22 de Abril de 2008 ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, inscrito en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 16 de Julio de 2008.

Atentamente,

Franklin Polivio Trávez Pérez
SECRETARIA AD-HOC

RAZON: Por la presente acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía **MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. MICRORIESG**, para el cual he sido elegida. Quito, 22 de Julio de 2010.

María Dalila Calle Rodríguez
C.C. 171149459-9



En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **9065** del Registro de Nombramientos Tomo No. **141** Quito, a **23 JUL 2010**

REGISTRO MERCANTIL

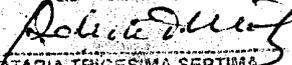
Dr. Raúl Gaybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

MV.-

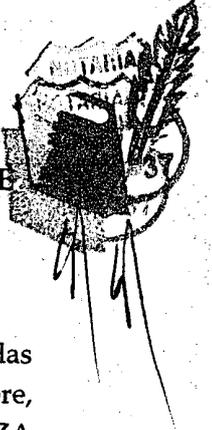
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 12 DE OCTUBRE DEL 2011.

EL NOTARIO


NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. MICRORIESG



En la ciudad de Quito, a los 04 días del mes de octubre de 2011, siendo las 10h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Pasaje El Jardín 168 y Av. 6 de Diciembre, Edificio Century Plaza I, Piso 6, se reúnen los siguientes accionistas: MICROFINANZA RATING (ITALIA) propietaria del 99% del capital social, representada por su apoderada general la señora María Dalila Calle Rodríguez, quien además es propietaria del 1% del capital social de la compañía. Se reúnen los accionistas y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

0000024

1. Reformatoria a la escritura de Aumento de Capital y reforma de estatutos de la compañía MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. MICRORIESG, celebrada el 13 de septiembre de 2011, ante el Dr. Roberto Dueñas Mera Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito.

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta la Señorita Daniela Ruiz Mesías y actúa como Secretaria Ad-hoc la señora Cristina Elizabeth Burbano Burbano. Por secretaría se informa que está presente el 100% del capital de la compañía, con lo cual se procede a tratar el único punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: REFORMATORIA A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. MICRORIESG, CELEBRADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2011, ANTE EL DR. ROBERTO DUEÑAS MERA NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO.-

MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. MICRORIESG, decide por unanimidad de sus accionistas, reformar la escritura de fecha 13 de septiembre de 2011 en los siguientes términos:

Handwritten signature or mark.



1. AUMENTO DE CAPITAL:

La compañía por unanimidad de sus accionistas decide aumentar el capital social de la compañía en CINCUENTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 53.000), por lo que sumado al capital existente, el nuevo capital de la compañía asciende a NOVENTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 93.000). En relación al aumento de capital acordado se emiten cincuenta y tres mil nuevas acciones de un dólar cada una. La forma de pago del presente aumento de capital será por compensación de créditos, los mismos que se encuentran registrados en los asientos contables de la compañía.

2. REFORMA DE ESTATUTOS.-

Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía, que dirá: **ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL.-** El capital social de la compañía es de NOVENTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 93.000) y se encuentra suscrito, pagado y distribuido de la siguiente forma:

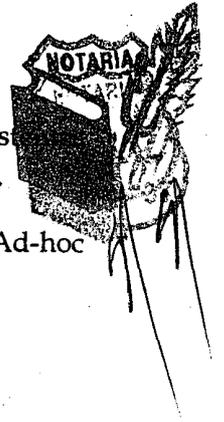
| NOMBRE ACCIONISTAS | CAPITAL EXISTENTE | COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS | TOTAL NUEVO CAPITAL | NÚMERO DE ACCIONES | PORCENTAJE DE ACCIONES |
|------------------------------|-------------------|--------------------------|---------------------|--------------------|------------------------|
| MICROFINANZA RATING SRL | USD 39.600 | USD 52.470 | USD 92.070 | 92070 | 99% |
| María Dalila Calle Rodriguez | USD 400 | USD 530 | USD 930 | 930 | 1% |
| TOTAL | USD 40.000 | USD 53.000 | USD 93.000 | 930000 | 100% |

Por cuanto se ha tratado el único punto del orden del día, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un receso de 20 minutos para la elaboración de la presente acta.

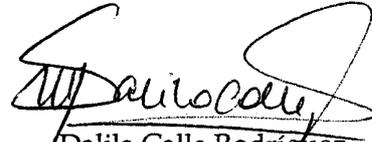
Concluida la elaboración del acta se reanuda la sesión y se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada en todas sus partes, unánimemente por los accionistas presentes.

Por haberse cumplido con el orden del día, se pone en consideración de los asis
quienes luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido.

Para constancia, firman los accionistas presentes, conjuntamente con la Presidente Ad-hoc
y la Secretaria Ad-hoc que certifica.




Daniela Ruiz Mesías
PRESIDENTE AD-HOC


Dalila Calle Rodríguez
APODERADA
MICROFINANZAS
RATING (ITALIA)
ACCIONISTA

0000025


Cristina Burbano Burbano
SECRETARIA AD-HOC



TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA
REFORMATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MICROFINANZA
CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. MICRORIESG OTORGADA
POR LA COMPAÑIA MICROFINANZA CALIFICADORA DE
RIESGOS S.A. MICRORIESG.- DEBIDAMENTE SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, A VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO
DOS MIL DOCE.



EL NOTARIO
Roberto Dueñas
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Méndez
Quito - Ecuador



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Economista Francisco Vizcaíno Zurita, Intendente de Mercado de Valores - Quito, según Resolución Número Q.IMV.2012.0448, de fecha treinta de enero del dos mil doce, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. MICRORIESG, celebrada en esta Notaria el veinte y dos de abril del dos mil ocho, mediante la cual se aprueban las escrituras de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la mencionada compañía, otorgadas en la Notaria Trigésimo Séptima de este cantón, el trece de septiembre y el doce de octubre del dos mil once,- Quito, diecisiete de febrero del dos mil doce.- 0000026



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **Q.IMV.2012. CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE DE MERCADO DE VALORES DE QUITO** de 30 de enero de 2.012, bajo el número **3817** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2342** del Registro Mercantil de dieciséis de julio de dos mil ocho, a fs. 2205 vta., Tomo 139.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. MICRORIESG**", otorgadas el trece de septiembre del año dos mil once y reformativa de doce de octubre del año dos mil once, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **040674**.- Quito, a dieciséis de noviembre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

0000027

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



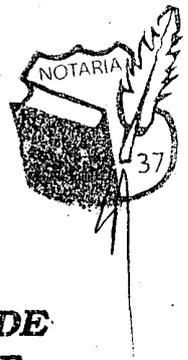
RA/mn.-

Resp. 

Datos Públicos

del Cantón Quito

ACTO O CONTRATO



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE
LA COMPAÑÍA MICROFINANZA CALIFICADORA DE
RIESGOS SOCIEDAD ANONIMA MICRORIESG**

0000001

FECHA:

OTORGADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2011

OTORGANTES:

**1792147921001 MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS
SOCIEDAD ANONIMA MICRORIESG TITULAR**

OBJETO:

AUMENTO DE CAPITAL

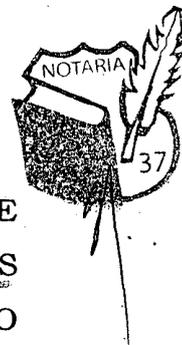
CUANTÍA:

USD. \$ 53.000,00

DI: 02 COPIAS + 1

MV.-

CASADA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL Y CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS SOCIEDAD ANONIMA MICRORIESG, CONFORME SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CEDULA DE CIUDADANIA, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI EL NOTARIO, SE AGREGA. ADVERTIDA QUE FUE LA COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO DE LAS PENAS DE PERJURIO Y DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADA QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCION, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACION ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO.-** SÍRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE AUMENTO DE CAPITAL QUE OTORGA MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. MICRORIESG, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECE A CELEBRAR LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LA SEÑORA MARÍA DALILA CALLE RODRÍGUEZ, DE ESTADO CIVIL CASADA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NUMERO UNO SIETE UNO UNO CUATRO NUEVE CUATRO CINCO NUEVE GUIÓN NUEVE, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL Y CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, EN SU



CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. MICRORIESG, CONFORME SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- LA COMPAÑÍA MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. MICRORIESG, FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE LA NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO, DEL DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, EL VEINTIDOS DE ABRIL DE DOS MIL OCHO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, BAJO EL NÚMERO VEINTE Y TRES CUARENTA Y DOS, TOMO CIENTO TREINTA Y NUEVE, EL DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL OCHO. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-**

MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. MICRORIESG, DECIDE POR UNANIMIDAD DE SUS ACCIONISTAS, AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN CINCUENTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 53.000), POR LO QUE SUMADO AL CAPITAL EXISTENTE, EL NUEVO CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ASCIENDE A NOVENTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 93.000). EN RELACIÓN AL AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO SE EMITEN CINCUENTA Y TRES MIL NUEVAS ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA. LA FORMA DE PAGO DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SERÁ POR COMPENSACIÓN DE PASIVOS, LOS MISMOS QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN LOS ASIENTOS CONTABLES DE LA COMPAÑÍA. **CUARTA.-** SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL EN CONSECUENCIA, EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASCIENDE A NOVENTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 93.000) Y SE ENCUENTRA

SUSCRITO, PAGADO Y DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE
 FORMA:XX

| NOMBRE ACCIONISTAS | CAPITAL EXISTENTE | NUEVO CAPITAL APORTADO | TOTAL NUEVO CAPITAL | NÚMERO DE ACCIONES | PORCENTAJE DE ACCIONES |
|------------------------------|-------------------|------------------------|---------------------|--------------------|------------------------|
| MICROFINANZA RATING SRL | USD 39.600 | USD 52.470 | USD 92.070 | 92070 | 99% |
| MARÍA DALILA CALLE RODRÍGUEZ | USD 400 | USD 530 | USD 930 | 930 | 1% |
| TOTAL | USD 40.000 | USD 53.000 | USD 93.000 | 930000 | 100% |

USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA ASEGURAR LA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA. HASTA AQUÍ LA MINUTA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL ABOGADO FRANKLIN TRAVEZ PEREZ, MATRICULA PROFESIONAL NUMERO 17-2010-194.- PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE FUE AL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTE SE RATIFICA EN CADA UNA DE LAS CLAUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMA EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO

Dr. Rob. Dueñas Mera

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO ECUADOR



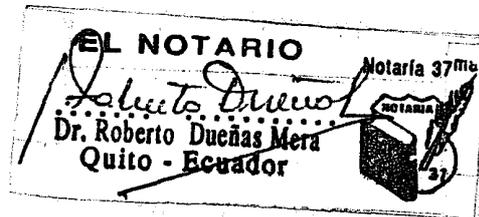
INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO LO
CUAL DOY FE.-

MARIA DALILA CALLE RODRIGUEZ

C.C. 1711494599

C.V. 215-0033

0000004



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171149459-9

CALLE RODRIGUEZ MARIA DALILA

NOMBRE Y APELLIDO
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO
08 DE DICIEMBRE 1971

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 0367 01963 F SEXO

COTOPAXI/LATACUNGA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
LA MATRIZ 1971

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V333311222

NACIONALIDAD CASALDO FRANCISCO JAVIER STACEY BAZA

ESPECIALIDAD SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCIÓN PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE JULIO RAUL ALFONSO CALLE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE MARIA EUGENIA RODRIGUEZ

QUITO 16/12/2005

LUGAR Y FECHA DE EXEDICION 16/12/2007

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1717157

[Firma]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

215-0033 NÚMERO 1711494599 CÉDULA

CALLE RODRIGUEZ MARIA DALILA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTOCOLLAO COTOCOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Firma]
P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

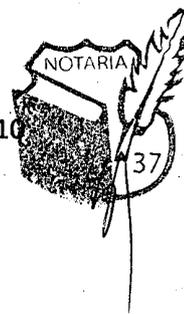
[Firma]

MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESE NTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL 4(S) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMO SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.

EL NOTARIO

[Firma]

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
D^a Roberto Dueñas Mora
Quito - Ecuador



Quito, 22 de Julio de 2010

Señora
María Dalila Calle Rodríguez
Presente.-

0000005

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía **MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. MICRORIESG**, en sesión celebrada el día 22 de julio del presente año, tuvo el acierto de elegirla como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones constantes en el artículo vigésimo séptimo del estatuto social de la misma.

El Gerente General ostentará la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía fue constituida mediante escritura pública celebrada el 22 de Abril de 2008 ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, inscrito en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 16 de Julio de 2008.

Atentamente,

Franklin Polivio Trávez Pérez
SECRETARIA AD-HOC

RAZON: Por la presente acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. MICRORIESG, para el cual he sido elegida. Quito, 22 de Julio de 2010.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **9065** del Registro de Nombramientos Tomo No. **141**

Quito, a **23 JUL 2010**

María Dalila Calle Rodríguez
C.C. 171149459-9



Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

MV.-

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mora
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mora
Quito - Ecuador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792147921001
RAZON SOCIAL: MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.
MICRORIESG
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AgENTE DE RETENCION: CALLE RODRIGUEZ MARIA DALILA
CONTADOR: GICELA MONTOYA

0000006

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/07/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 16/07/2008
FEC. INSCRIPCION: 12/08/2008 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE SERVICIO EN LA EVALUACION Y CALIFICACION DEL GRADO DE SOLVENCIA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: PASAJE EL JARDIN Número: 138
Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Edificio: CENTURY PLAZA | Piso: 5 Oficina: 20 Referencia ubicación: FRENTE AL
MEGAMAXI. Telefono Trabajo: 022248114

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EAG8010208 Lugar de emisión: QUITO PAEZ 855 Y RAMIREZ Fecha y hora: 09/02/2009

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792147921001
RAZON SOCIAL: MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.
MICRORIESG

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 16/07/2008
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE SERVICIO EN LA EVALUACION Y CALIFICACION DEL GRADO DE SOLVENCIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: PASAJE EL JARDIN Número: 188 Intersección: AV. 6
DE DICIEMBRE Referencia: FRENTE AL MEGAMAXI. Edificio: CENTURY PLAZA I Pta. 6 Oficina: 20 Telefono Trabajo:
02248114

MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL PRESENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO EN LA DIRECCIÓN REGIONAL NORT
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME A LA ORDEN DE LA DIRECCIÓN
QUITO, A 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mora
Quito - Ecuador

COD. 3C06360 12 AGO. 2008

SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

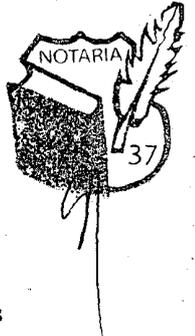
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EAGB010208

Lugar de emisión: QUITO PAEZ 665 Y RAMIREZ Fecha y hora: 08/02/2008

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MICROFINANZA CALIFICADORA DE
RIESGOS S.A. MICRORIESG**



En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de Agosto de 2011, siendo las 10h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Pasaje El Jardín 168 y Av. 6 de Diciembre, Edificio Century Plaza I, Piso 6, se reúnen los siguientes accionistas: MICROFINANZA RATING (ITALIA) propietaria del 99% del capital social, representada por su apoderada general la señora María Dalila Calle Rodríguez, quien además es propietaria del 1% del capital social de la compañía. Se reúnen los accionistas y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de Capital

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta el señor Evrim Kirimkan y actúa como Secretaria Ad-hoc la señora Cristina Elizabeth Burbano Burbano. Por secretaría se informa que está presente el 100% del capital de la compañía, con lo cual se procede a tratar el único punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: AUMENTO DE CAPITAL.-

MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. MICRORIESG, decide por unanimidad de sus accionistas, aumentar el capital social de la compañía en **CINCUENTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 53.000)**, por lo que sumado al capital existente, el nuevo capital de la compañía asciende a **NOVENTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 93.000)**. En relación al aumento de capital acordado se emiten cincuenta y tres mil nuevas acciones de un dólar cada una. La forma de pago del presente aumento de capital será por compensación de pasivos, los mismos que se encuentran registrados en los asientos contables de la compañía.

SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

En consecuencia, el capital social de la compañía asciende a NOVENTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA USD \$ 93.000) y se encuentra suscrito, pagado y distribuido de la siguiente forma:

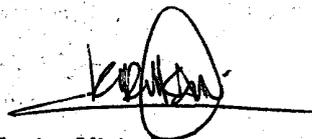
| NOMBRE ACCIONISTAS | CAPITAL EXISTENTE | NUEVO CAPITAL APORTADO | TOTAL NUEVO CAPITAL | NÚMERO DE ACCIONES | PORCENTAJE DE ACCIONES |
|------------------------------|-------------------|------------------------|---------------------|--------------------|------------------------|
| MICROFINANZA RATING SRL | USD 39.600 | USD 52.470 | USD 92.070 | 92070 | 99% |
| María Dalila Calle Rodríguez | USD 400 | USD 530 | USD 930 | 930 | 1% |
| TOTAL | USD 40.000 | USD 53.000 | USD 93.000 | 930000 | 100% |

Por cuanto se ha tratado el único punto del orden del día, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un receso de 20 minutos para la elaboración de la presente acta.

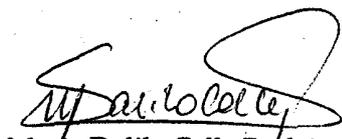
Concluida la elaboración del acta se reanuda la sesión y se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada en todas sus partes, unánimemente por los accionistas presentes.

Por haberse cumplido con el orden del día, se pone en consideración de los asistentes quienes luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido.

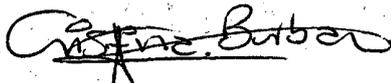
Para constancia, firman los accionistas presentes, conjuntamente con el Presidente Ad-hoc y la Secretaria Ad-hoc que certifica.



Evrin Kirimkan
PRESIDENTE AD-HOC

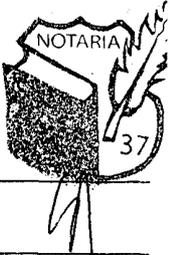


María Dalila Calle Rodríguez
APODERADA
MICROFINANZAS
RATING (ITALIA)
ACCIONISTA



Cristina Elizabeth Burbano Burbano
SECRETARIA AD-HOC

0000008



-----PROCURA GENERALE-----

Prima - Rappresentante: per conferire la Procura Generale a

presente il signor Mameli Biasin, nato ad Arzignano (VI) - I-

talia il 10/06/1964 della società Microfinanza Rating Srl in

qualità di legale rappresentante come risulta dalla nomina di

persona abilitata che è qui annessa sotto la lettera "A".-----

La società Microfinanza Rating Srl è stata costituita in ac-

cordo alle leggi della Repubblica Italiana.-----

Seconda - Premesse: Con data 10/01/2008 il Consiglio di Ammi-

nistrazione della società Microfinanza Rating Srl ha deciso di

costituire una società in Ecuador denominata "Microfinanza Ca-

lificadora de Riesgo S.A. MicroRiesg" di cui possiede il 99%

del capitale sociale. Per comparire di fronte alle autorità

ecuadoriane e per rappresentarla con il massimo dei poteri,

Microfinanza Rating srl ha la necessità di conferire una pro-

cura ad una o più persone affinché congiuntamente o separata-

mente possano esercitare gli incarichi dettagliati nel presen-

te documento.-----

Si allega al presente strumento come documento autorizzante la

copia dell'atto deliberativo del Consiglio di Amministrazione

che autorizza il rappresentante a conferire la presente procu-

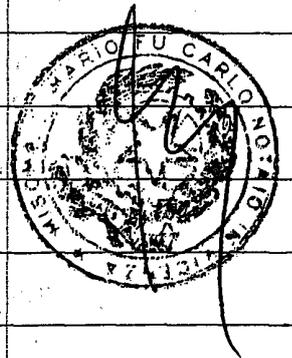
ra.-----

Denominazione della società: MICROFINANZA RATING SRL-----

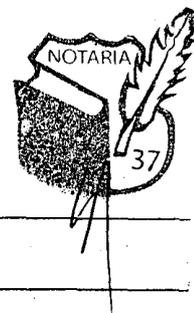
Forma legale: società a responsabilità limitata-----

Data di costituzione 21/03/2006-----

Registrato a
VICENZA 2 in data
9/2/2011
al N° 954/ST
Esate Euro
198,00



| | |
|--|------|
| Autorizzazione di funzionamento: 14/04/2006----- | ch |
| Registro della Camera di Commercio: n° MI - 1806548----- | ne |
| Indirizzo completo della sede legale: Milano, Corso Sempione | - |
| 65----- | fi |
| Codice fiscale e numero di iscrizione: 05241210961----- | le |
| Terza - Procura generale: con queste premesse, il signor Mame- | or |
| li Biasin in rappresentanza della società Microfinanza Rating | 1 |
| Srl conferisce procura generale, ampia e sufficiente, come si | - 1 |
| richiede nel diritto, a favore dei signori Giovanni Calvi Pa- | - 1 |
| risetti, nato il 13.09.1974 a Vimercate (Milano, Italia) e re- | - 1 |
| sidente a Quito, Ecuador, nel Pasaje El Jardín 152 y Avenida 6 | - 1 |
| de Diciembre, e Dalila Calle, nata a Latacunga il 08.12.1972, | di |
| residente a Nayon (Quito, Ecuador), in Via Nayon Tanda SO-75, | - A |
| allo scopo di rappresentare Microfinanza Rating Srl, in manie- | - I |
| ra congiunta o separata, per lo svolgimento delle seguenti at- | ia |
| tività il cui elenco non è limitato ma solamente enunciativo:- | cor |
| - Rappresentare legalmente la società con le massime facoltà e | alt |
| attribuzioni per realizzare gli atti e affari giuridici che si | vat |
| debbono tenere e fare effetti nel territorio ecuadoriano, e | - C |
| specialmente affinché possa rispondere alle domande e rispet- | ste |
| tare le obbligazioni contratte----- | - E |
| - Realizzare qualsiasi atto o contratto relativo a conti e de- | qua |
| positi in qualsiasi istituzione finanziaria----- | cas |
| - Eseguire o realizzare ogni tipo di atto e contratto; rappre- | - S |
| sentare il mandante in qualsiasi atto con istituzioni pubbli- | conc |



che e private con le più grandi facoltà e senza limitazioni di
nessun tipo e natura-----
- Comparire a nome di Microfinanza Rating Srl di fronte a uf-
fici, dipendenze dello stato, autorità amministrative, incluse
le autorità tributarie, doganali e giudiziali o altri centri o
organismi statali, provinciali, municipali, comunali, pubblici
o privati di qualsiasi tipo e grado, giurisdizione e istanza--
- Fare accettare e rispondere a notifiche e requisiti notarili
- Effettuare transazioni-----
- Firmare atti notarili di qualsiasi tipo-----
- Promuovere e seguire espedienti di dominio e di liberazione
di carica-----
- Attenersi alla decisione di arbitri in qualsiasi pratica ---
- Ritirare beni e denaro depositati a nome di chi conferisce
la procura in depositi a termine, buoni dello Stato, conti
correnti, conti di risparmio, carte di credito, o qualsiasi
altro rapporto di questa specie presso entità pubbliche o pri-
vate e senza restrizione di nessuna classe o natura-----
- Contrarre i servizi professionali nonché di impiegati, assi-
stenti, consulenti, etc. con le più grandi facoltà-----
- Promuovere petizioni ed esercitare azioni e eccezioni, in
qualsiasi procedimento, tramite e ricorso, incluso quello di
cassazione-----
- Sottoscrivere contratti nei più ampi termini e accettarli
concedere e ufficializzare contratti con organi o entità p

0000009



| | |
|--|-----|
| bliche e private.----- | li |
| I delegati hanno la facoltà di contrattare avvocati, nominare | te |
| procuratori, in relazione ad azioni giudiziarie e amministra- | -- |
| tive necessarie per il corretto adempimento della natura di | Pr |
| questa procura, così come per presentare domande, denunce, | Ge |
| accuse particolari, scritti, allegati, ricorso in appello, | It |
| cassazione, nullità, fatto e più pratiche giudiziarie e ammi- | si |
| nistrative senza limitazioni di nessun tipo, inerenti alla di- | se |
| fesa degli interessi di chi da la procura, così come ad appa- | La |
| rire personalmente in tutte le pratiche che qualsiasi azione | LO |
| legale richieda.----- | Se |
| I delegati, congiuntamente o separatamente, potranno realizza- | Ad |
| re qualsiasi classe di azione giudiziaria, extragiudiziaria ed | cor |
| amministrativa di fronte ad istituzioni pubbliche o private | Cal |
| del paese senza limitazioni di nessun tipo.----- | del |
| Con questa procura la società delegante investe i mandatari | aut |
| delle facoltà istituite nel presente strumento, affinché eser- | en |
| citino congiuntamente o separatamente, tutti gli atti che sia- | la |
| no antecedenti o conseguenti del fine proposto, in modo che | que |
| nessuno, per nessun motivo e in nessun momento, possa addurre | det |
| manca o indeterminazione dei poteri----- | Se |
| I mandatari rimangono con la facoltà di designare nuovi dele- | del |
| gati o sostituire la procura in accordo con la istruzione e- | com |
| spressa di chi da il potere.----- | Den |
| Qui di seguito si riporta il superiore testo di procura in | For |

lingua spagnola, testo prevalente in caso di difformità dal
testo italiano.

-----PODER GENERAL-----

Primera. Compareciente: comparece a otorgar el presente Poder
General el señor Mameli Biasin, nacido en Arzignano (Vicenza,
Italia) el 10/06/1964 representante legal de la compañía
Microfinanza Rating Srl, conforme consta del nombramiento que
se adjunta al presente documento bajo la letra "A".

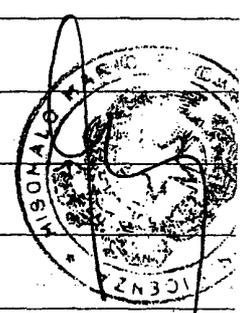
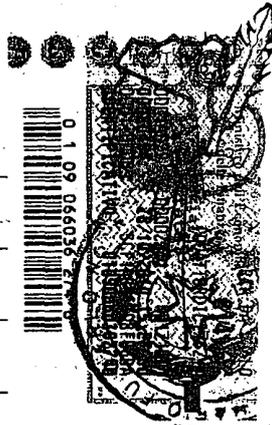
La compañía Microfinanza Rating Srl se estableció al amparo de
las leyes de la República Italiana.

Segunda. Antecedentes: Con fecha 10/01/2008 el Consejo de
Administración de la compañía Microfinanza Rating Srl decidió
constituir una empresa en Ecuador con nombre "Microfinanza
Calificadora de Riesgo S.A. MicroRiesg", de la cual es dueña
del 99% del capital social. Para comparecer ante las
autoridades ecuatorianas y para representar a la misma empresa
en los términos más amplios Microfinanza Rating Srl evidencia
la necesidad de otorgar un poder a uno o más personas, para
que conjunta o separadamente puedan ejercer los encargos
detallados en el presente documento.

Se adjunta al presente documento la copia certificada del Acta
del Consejo de Administración, en el cual se autoriza al
compareciente a otorgar el presente Poder.

Denominación de la compañía: MICROFINANZA RATING SRL

Forma legal: sociedad a responsabilidad limitada



0000010



| | |
|--|-----|
| Fecha de constitución: 21/03/2006----- | |
| Autorización de funcionamiento: 14/04/2006----- | de |
| Registro Cámara de Comercio: nº MI - 1806548----- | in |
| Dirección completa de la sede legal: Milano, Corso Sempione 65 | ot: |
| Código fiscal y número de inscripción: 05241210961----- | mun |
| Tercera. Poder General: Con estos antecedentes, el señor | gr: |
| Mameli Biasin en representación de la compañía Microfinanza | |
| Rating Srl, confiere Poder General, amplio y suficiente, come | |
| en derecho se requiere, a favor de los señores Giovanni Calvi | - |
| Parisetti, nacido el 13.09.1974 en Vimercate (Milano, Italia) | - |
| y Dalila Calle, nacida el 08/12/1972 en Latacunga, para que a | - |
| nombre y en representación del poderdante, de manera conjunta | ca |
| o separada realicen las siguientes facultades, las mismas que | - |
| no son limitativas sino solamente enunciativas:----- | ge |
| - Representar legalmente a la compañía con las más amplias | |
| facultades y atribuciones para realizar los actos y negocios | en |
| jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en el | cu |
| territorio ecuatoriano, y especialmente para que pueda | re |
| contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas.- | er |
| - Realizar cualquier acto o contrato relacionado con cuentas y | cl |
| depósitos en cualquier institución financiera----- | - |
| - Celebrar y llevar a cabo todo tipo de actos y contratos; | as |
| representar a la poderdante en cualquier acto en instituciones | - |
| públicas y privadas con las más amplias facultades y sin | cu |
| limitaciones de ninguna clase o naturaleza.----- | ca |



----- Comparecer a nombre de la poderdante ante negocios,
 ----- dependencias del Estado, autoridades administrativas,
 ----- incluyendo autoridades tributarias y aduaneras y judiciales u
 e 65 otros centros u organismos estatales, provinciales,
 ----- municipales, comunales, públicos o privados de todo tipo,
 señor grado, jurisdicción e instancia.-----

anza - Hacer, aceptar y contestar notificaciones y requerimientos
 come notariales-----

alvi - Realizar transacciones -----

0000011

liá) - Firmar actas notariales de toda clase-----

ue a - Promover y seguir expedientes de dominio y de liberación de
 junta cargas-----

que - Transigir o someter a la decisión de árbitros cualquier
 ----- gestión-----

lias - Retirar bienes y dinero depositados a nombre del poderdante
 ocios en depósitos a plazo, bonos del estado, cuentas corrientes,
 el cuentas de ahorro, tarjetas de crédito, certificados
 ueda reprogramados, o cualquier otros de esa especie, etc, en
 as.- entidades públicas o privadas y sin restricción de ninguna
 as y clase o naturaleza.-----

----- Contratar los servicios de profesionales, empleados,
 atos; asistentes, asesores, etc, con las más amplias facultades.-----

ones - Elevar peticiones y ejercer acciones y excepciones, en
 sin cualquier procedimiento, trámite y recurso, incluso el de
 ----- casación y de cualquier instancia.-----



- Suscribir contratos en los más amplios términos y aceptar, otorgar y celebrar contratos con organismos o entidades públicas y privadas.-----

Los apoderados están facultados para contratar abogados, nombrar procuradores, para el trámite de las acciones judiciales y administrativas necesarias para el cabal cumplimiento de la naturaleza de este poder, así como para presentar demandas, denuncias, acusaciones particulares, escritos, alegatos, recursos de apelación, casación, nulidad, hecho y demás actuaciones judiciales y administrativas sin limitaciones de ninguna clase, inherentes a la defensa de los intereses de la poderdante, así como a comparecer personalmente a todas y cada una de las diligencias que cualquier acción legal amerite.-----

Los apoderados conjunta o separadamente, podrán realizar toda clase de gestiones judiciales, extrajudiciales y administrativas ante las instituciones públicas o privadas del País, sin limitaciones de ninguna clase.-----

Por este poder, la compañía poderdante otorga a los apoderados de las facultades establecidas en el presente documento, para que ejecuten conjunta o separadamente, todos los actos que sean antecedentes, nexos o consecuencia del fin propuesto, de modo que nadie, por ningún motivo y en ningún tiempo, pueda alegar falta o indeterminación de poderes.-----

Los mandatarios quedan facultados para designar nuevos

ptar, apoderados o sustituir el poder bajo instrucción expresa de la

dades poderdante.

Vicenza, 4 febbraio 2011

ados, F.to: Mameli Biasin

iones Repertorio n. 29.324

Raccolta n. 15.637

cabal -----AUTENTICA DI FIRMA-----

ara Certifico io sottoscritto Dottor MARIO MISOMALO Notaio in Vi-

es, cenza ed iscritto al Collegio Notarile dei Distretti Riuniti

idad, di Vicenza e Bassano del Grappa, che l'atto che precede è sta-

s sin to firmato alle ore undici e minuti quindici, del giorno quat-

le los, tro febbraio duemilaundici in calce, nonché a margine dei fo-

recer gli che precedono, in mia presenza dalla persona appresso in-

s que dicata, di identità personale, veste e poteri come in atto

----- precisati, a me certi:-----

da - MAMELI BIASIN nato ad Arzignano (VI) il 10 giugno 1964, re-

y sidente a Sarego (VI) via Marchi n. 10/B e domiciliato per la

us del carica in Milano Corso Sempione n.65-----

----- Vicenza, Contrà Mure Pallamaio n. 4, quattro febbraio duemi-

erados laundici.-----

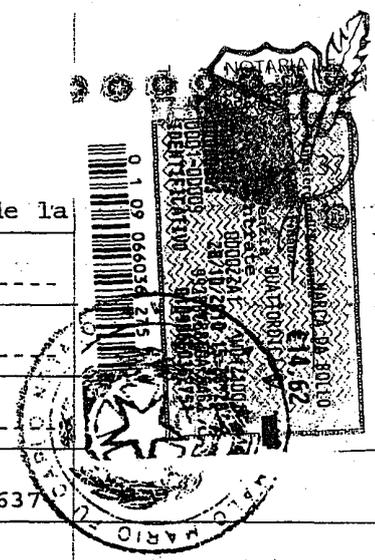
para F.to: MARIO MISOMALO Notaio L.S.-----

s que

o, de

pueda

uevos



0000012



VERBALE DEL CONSIGLIO DI AMMINISTRAZIONE N. 15 DEL 10/01/11

Il giorno 10 gennaio 2011, alle ore 11,00 in Milano, Corso Sempione 65 presso la sede sociale, a seguito di regolare convocazione avvenuta a norma di Statuto, si è riunito il Consiglio di Amministrazione di Microfinanza Rating Srl.

Sono presenti tutti i consiglieri.

Il consiglio è chiamato a deliberare sul seguente ordine del giorno:

1. Autorizzazione al conferimento di procura generale
2. Varie ed eventuali

Presidente, constatata la regolarità della seduta, chiama a fungere da segretario il sig. Mameli Biasin.

unto n. 1 all'ordine del giorno - Autorizzazione al conferimento di procura generale

Il presidente ricorda al consiglio che con delibera del 10/01/2008 la società aveva deciso di costituire una società in Ecuador, denominata MF Rating Calificadora de Riesgos S.A. a mezzo di una partecipazione al 9%. Per effetto di tale decisione e della successiva materiale costituzione, è necessario provvedere al conferimento di una procura a favore di una o più persone in Ecuador per svolgere tutte le pratiche relative agli obblighi di legge relativi alla partecipazione suddetta.

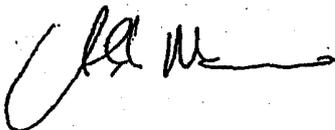
Per tale motivo si ritiene opportuno conferire la procura ai signori Giovanni Calvi Parisetti, nato il 03.09.1974 a Vimercate (Milano, Italia) e residente a Quito, Ecuador, nel Pasaje El Jardin 152 y Avenida 6 de Diciembre, e Dalila Calle, nata a Latacunga il 08.12.1972, residente a Nayon (Quito, Ecuador), in Via Nayon Tanda SO-75.

Il Consiglio di Amministrazione approva all'unanimità il conferimento della procura ed autorizza espressamente l'amministratore delegato sig. Biasin Mameli nato a Arzignano (VI) il 10/06/1964 codice fiscale BSNMML64H10A459W a compiere tutti gli atti necessari per l'esecuzione della presente delibera.

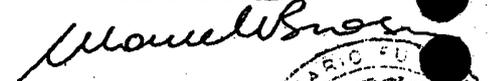
unto n. 2 all'ordine del giorno - Varie ed eventuali

Il Presidente comunica che non vi sono varie ed eventuali da discutere e pertanto dichiara chiusa la seduta alle ore 12,15 previa lettura, approvazione e sottoscrizione del presente verbale.

IL PRESIDENTE
Moauro Aldo



IL SEGRETARIO
Mameli Biasin




ALLEGATO "A" AL N°

29324 DI REP.

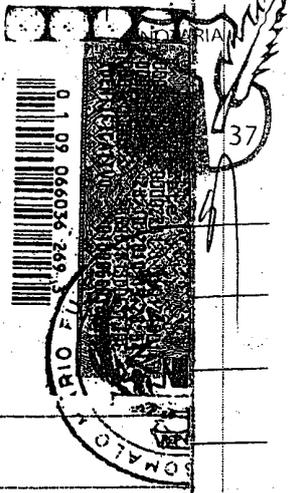
5563 DI RACC

Repertorio n. 29.323

CERTIFICAZIONE

Certifico io sottoscritto dottor MARIO MISOMALO, Notaio in Vicenza ed iscritto al Collegio Notarile dei Distretti Riuniti di Vicenza e Bassano del Grappa, che quanto riportato sulla fotocopia che precede, stesa su una facciata, è conforme a quanto scritto alla pagina n. 57 (cinquantasette) del Libro delle decisioni degli amministratori della società "MICROFINANZA RATING S.R.L." con sede in Milano Corso Sempione n. 65, libro regolarmente numerato, bollato e tenuto a norma di legge ed inizialmente vidimato in data 3 aprile 2006 al n. 10429 di repertorio Notaio Renato Facchin di Schio, che mi venne esibito in visione e che ebbi a restituire.

Vicenza, Contrà Mure Pallamaio n. 4, quattro febbraio duemilaundici.



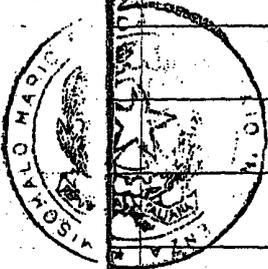
0000013

Mario Misomalo



Copia conforme all'originale
 munito delle prescritte firme
 che si rilascia per uso della parte
 VICENZA, 8 febbraio 2011

Marco Misomalo Notario



APOSTILLE
 (Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1 - Paese ITALIA
 Il presente atto pubblico

2 - è stato sottoscritto da Marco
MISOMALO

3 - nella sua qualità di NOTARIO
IN VICENZA

4 - è stato dato in data / giorno 8 / OTTO

ATTESTATO

5 - a Vicenza 6 - il 15 / 02 / 11

7 - Il Procuratore della Repubblica

8 - sotto il numero 208 R-APD

IL Procuratore della Repubblica
 IL PROCURATORE DELLA REPUBBLICA
Stefano Pecora



MV-
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL QUINTO NUMERO DE FOJAS DEL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMAO SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY
 QUITO, A 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.

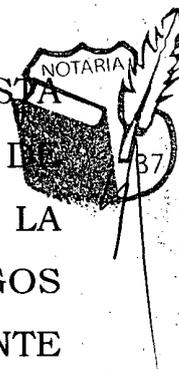
EL NOTARIO
Roberto Quevedo Mera
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Quevedo Mera
 Quito - Ecuador

QUITO, S. 29 MAR 2011
Raimundo Davila Silva
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DE QUITO



NOI
SEB

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS
SOCIEDAD ANONIMA MICRORIESG.- DEBIDAMENTE
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A TRECE DE SEPTIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL ONCE.



0000014

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



RAZON: EN ESTA FECHA, EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO, DE ACUERDO A OFICIO NUMERO 210/DP/DPP, DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DOCE, EMITIDO POR EL DOCTOR IVAN ESCANDON MONTENEGRO, DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS MATRICES DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS SOCIEDAD ANONIMA MICRORIESG; Y, REFORMATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. MICRORIESG OTORGADAS POR LA COMPAÑIA MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. MICRORIESG CELEBRADAS EN ESTA NOTARIA EL TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE; Y, EL DOCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE, LA RESOLUCION NUMERO Q.IMV.2012.0448, EMITIDA EN QUITO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN LAS PRESENTES ESCRITURAS EN TODAS SUS PARTES..- QUITO, A TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-



0000015



LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA SUPLENTE
Abgda. Mercedes Dávila de Ramírez
Quito - Ecuador



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Economista Francisco Vizcaíno Zurita, Intendente de Mercado de Valores - Quito, según Resolución Número Q.IMV.2012.0448, de fecha treinta de enero del dos mil doce, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. MICRORIESG, celebrada en esta Notaria el veinte y dos de abril del dos mil ocho, mediante la cual se aprueban las escrituras de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la mencionada compañía, otorgadas en la Notaria Trigésimo Séptima de este cantón, el trece de septiembre y el doce de octubre del dos mil once,- Quito, diecisiete de febrero del dos mil doce.-

0000016



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





0000017

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **Q.IMV.2012. CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE DE MERCADO DE VALORES DE QUITO** de 30 de enero de 2.012, bajo el número **3817** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2342** del Registro Mercantil de dieciséis de julio de dos mil ocho, a fs. 2205 vta., Tomo 139.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. MICRORIESG**", otorgadas el trece de septiembre del año dos mil once y reformatoria de doce de octubre del año dos mil once, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **040674**.- Quito, a dieciséis de noviembre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RA/mn.-

Resp. 

